



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de prescripciones técnicas la contratación del suministro de ordenadores personales nuevos no clónicos para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a fin de adecuar el parque informático a los requisitos necesarios para el buen funcionamiento de las aplicaciones corporativas.

El suministro consiste en TRES equipos de sobremesa.

Todo el material informático cumplirá con los criterios de eficiencia energética establecidos en el programa de la Unión Europea "EnergyStar", acerca de los cuáles puede obtenerse información en la página <http://www.eu-energystar.org/index.html>.

Los equipos a suministrar y entregar, incluidos sus componentes, deberán ser nuevos. No será posible reutilizar ni equipos ni componentes reparados.

Los TRES equipos se entregarán montados y debidamente configurados para su uso inmediato. Se entregarán con todos los cables y accesorios necesarios para su uso inmediato.

CLÁUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES

Los TRES equipos responderán a las siguientes especificaciones. Deberá tenerse en cuenta que hay determinados componentes que no admiten variantes, debiendo entregarse los indicados, incluyendo marca y modelo.

CAJA SEMITORRE:

Placa base ATX; Micro ATX Compatible.

Sistema ventilación incluida en la caja:

- Frontal: 1x 120 mm
- Trasero: 1x 120 mm

Incluirá Opciones de refrigeración líquida

Bahías

- Externas: 2x 5.25''
- Internas: 2x 3.5'', 2x 2.5''
- Slots de expansión 7

Puertos

- 2x USB 3.0; 2x USB 2.0; HD Audio; Mic
- 2x controles de velocidad
- 1x lector de tarjetas (SD/micro SD)

Color Negro

Fuente alimentación Estándar ATX (no incluida)



FUENTE DE ALIMENTACIÓN 650W:

AC Input: 100-240VAC 10-5A 50-60Hz
 Output Voltage: 3.3V: Min. 0.5A, Max. 18A
 5V: Min. 0.5A, Max. 18A
 +12V1: Min. 0.5A, Max. 22A
 +12V2: Min. 0.5A, Max. 22A
 -12V: Min. 0A, Max. 0.5^a

REFRIGERADOR PROCESADOR:

CPU Socket Intel® Socket LGA1366/1156/1155/775/1150
 Fan Speed 800 - 2200 RPM (PWM) ± 10%
 Fan Airflow 15.7 - 43.1 CFM ± 10%
 Fan Air Pressure 0.35 - 2.63 mmH2O ± 10%
 Fan Life Expectancy 40,000 hours
 Fan Noise Level (dB-A) 17 - 30 dBA

PLACA BASE INTEL CORE i3/i5/i7 ASUS TUF B360M-PLUS GAMING SK1151 DDR4 PCX3.0 M-ATX:

ESTE COMPONENTE NO ADMITE VARIANTES. NECESARIAMENTE DEBERÁ INSTALARSE EL COMPONENTE INDICADO (MARCA Y MODELO).

ASUS TUF B360M-PLUS GAMING. Tipos de memoria compatibles: DDR4-SDRAM, Tipo de ranuras de memoria: DIMM, Velocidades de reloj de memoria soportadas: 2133,2400,2666 MHz. Fabricante de procesador: Intel, Procesador compatible: Intel® Celeron®, Intel Core i3, Intel Core i5, Intel Core i7, Intel® Pentium®, Socket de procesador: LGA 1151 (Socket H4). Controlador LAN: Intel I219V, Tipo de interfaz ethernet: Gigabit Ethernet. Componente para: PC, Familia de componentes de tarjeta madre: Intel, Circuito integrado de tarjeta madre: Intel B360. Memoria máxima de adaptador de gráficos: 1024 MB, Adaptador gráfico: HD Graphics, Máxima resolución: 4096 x 2160 Pixeles

PROCESADOR INTEL CORE i5-7600 3.5 GHZ SK1151 6MB 65W KABY LAKE:

ESTE COMPONENTE NO ADMITE VARIANTES. NECESARIAMENTE DEBERÁ INSTALARSE EL COMPONENTE INDICADO (MARCA Y MODELO).

Type CPU / Microprocessor
 Market segment Desktop
 Family Intel Core i5
 Model number: i5-7600
 Frequency: 3500 MHz
 Turbo frequency 4100 MHz [1]
 Clock multiplier: 35
 Package 1151-land Flip-Chip Land Grid Array
 Socket Socket 1151 / H4 / LGA1151
 Size 1.48" x 1.48" / 3.75cm x 3.75cm



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 2 de 8

Hash SHA256:
 IFZqyxVnY/cvZgkzjbC
 FsHw6clwwgtkUCWn
 aDFxXc8=



LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

KINGSTON HYPERX FURY DDR4 2400 PC4-19200 16GB 2X8GB CL15:

ESTE COMPONENTE NO ADMITE VARIANTES. NECESARIAMENTE DEBERÁ INSTALARSE EL COMPONENTE INDICADO (MARCA Y MODELO).

Capacidad 16GB
Latencia CL15
Tiempo de ciclo 46.75ns
Tiempo de refresco 350ns
Row Active 29.125ns
Clasificación 94 V- 0
Temperatura de funcionamiento 0°C a +85°C
Temperatura de almacenamiento -55° C to +100° C

DISCO DURO 480GB 2.5" SSD SATA3:

Interfaz de 2.5"
Interfaz SATA Rev. 3.0 (6 Gb/s): compatible con SATA Rev. 2.0 (3 Gb/s)
Capacidades
480 GB
Lectura/escritura secuenciales De 240 GB a 960 GB: hasta 550/480 MB/s

REGRABADORA DVD 24X

Velocidad de lectura

Velocidad de lectura de CD: 48x
CD-R, velocidad de lectura: 48x
CD-RW, velocidad de lectura: 40x
CD-ROM, velocidad de lectura: 48x
DVD+R, velocidad de lectura: 16x
DVD-R, velocidad de lectura: 16x
DVD-RW, velocidad de lectura: 8x
DVD-RAM, velocidad de lectura: 5x
DVD-ROM, velocidad máxima: 16x
DVD-R Doble capa, velocidad de lectura: 12x
DVD+R Doble capa - velocidad de escritura: 12x
DVD+RW, velocidad de lectura: 12x

Velocidad de escritura

Velocidad de escritura en CD: 48x
CD-R, velocidad de escritura: 48x
CD-RW, velocidad de escritura: 24x
DVD+R, velocidad de escritura: 24x
DVD-R, velocidad de escritura: 24x
DVD-R Doble capa - velocidad de escritura: 8x
DVD+R Doble capa - velocidad de escritura: 8x

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P3901700I. Tlf.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 3 de 8

Hash SHA256:
IFZqyxVnY/cVZgkzjbC
FsHw6clwwgtkUCWn
aDFxXc8=

DVD+RW, velocidad de escritura: 8x
DVD-RW, velocidad de escritura: 6x
DVD-RAM, velocidad de escritura: 5x

MONITOR 23.8":

Diagonal de la pantalla: 60,5 cm (23.8")
Brillo de pantalla: 250 cd / m²
Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles
Tiempo de respuesta: 5 ms
Pantalla: LED
Tipo HD: Full HD
Tecnología de visualización: IPS
Formatos gráficos soportados: 1920 x 1080 (HD 1080)
Número de colores de la pantalla: 16,78 millones de colores
Relación de aspecto nativa: 16:9
Formato de vídeo soportado: 1080p
Forma de la pantalla: Plana
Cantidad de puertos VGA (D-Sub): 1
Número de puertos HDMI: 1
Certificación: Energy Star

TECLADO Y RATÓN CONECTADOS PUERTO USB:

Compatibles con Windows 10.

SISTEMA OPERATIVO INSTALADO Y CONFIGURADO:

Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM

Idioma(as): Español
Tipo de licencia: Licencia y soporte
Nº de licencias: 1 para cada equipo
Detalles de la licencia: 64-bit

OTROS:

El suministrador deberá incluir todos los elementos necesarios para la entrega de los equipos para su inmediata puesta en funcionamiento. Incluirá todos los cables y elementos accesorios necesarios.



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 4 de 8

Hash SHA256:
IFZqyxVnY/cvZgkzjbC
FsHw6clwwgtkUCWn
aDFxXc8=



CLÁUSULA TERCERA. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Los equipos ofertados deberán cumplir obligatoriamente la siguiente normativa:

- Todos los elementos de hardware que se incluyan en la configuración de los ordenadores deberán estar reconocidos como originales por el fabricante del PC y venir marcados con etiqueta CE.
- Los componentes de los equipos (dispositivos de almacenamiento, tarjetas gráficas, ratón, teclado y demás dispositivos de entrada) deberán figurar en la Lista Microsoft HCL (*Hardware Compatibility List*) para Windows 10 de 64 bits.
- Los equipos informáticos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos, ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, de reducción de radiación emitida. En concreto, es imprescindible el cumplimiento de la normativa Energy Star.

CLÁUSULA CUARTA. OTRAS OBLIGACIONES

Los TRES equipos se enviarán y recibirán en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, situado en Barrio La Costana, nº 1, 39292, Campoo de Yuso, CANTABRIA, corriendo el adjudicatario con todos los gastos de envío.

El embalaje posibilitará una perfecta protección durante todo el proceso de transporte y almacenaje del material. Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución y entrega será de 30 días hábiles desde la formalización del contrato. El proveedor deberá realizar una única entrega, no se admitirán envíos por piezas o lotes. Cualquier módulo o componente adicional deberá estar correctamente instalado en el equipo final, de modo que los técnicos del ayuntamiento sólo tengan que alojar el equipo en el puesto de trabajo correspondiente.

Además, en caso de que los componentes alojados adicionalmente en el equipo dispongan de número de serie o referencia a tener en cuenta, el proveedor entregará en documento anexo las referencias o números de serie de los mismos, para el trámite de la garantía o cuales procedimientos o trámites fueran necesarios.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P3901700I. Tlf.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 5 de 8

Hash SHA256:
IFZqyxVnY/cVZgkzjbC
FsHw6clwgtkUCWn
aDFxXc8=

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

La garantía de todos los equipos será como mínimo de UN año. El servicio deberá incluir piezas, mano de obra y traslado de los técnicos a este Ayuntamiento. El aumento del plazo de garantía será objeto de valoración.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio se ha calculado en base a precios unitarios de mercado para cada uno de los componentes.

BASE IMPONIBLE	IVA APLICABLE (21%)	IMPORTE TOTAL
2.892,56 euros	607,44 euros	3.500,00 euros

CLÁUSULA OCTAVA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará en base a la mejor relación calidad precio con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

A.- MEJORAS: HASTA UN MÁXIMO DE 80 PUNTOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.7 de la LCSP, en el caso de que se establezcan las mejoras como criterio de adjudicación, estas deberán estar suficientemente especificadas. Se considerará que se cumple esta exigencia cuando se fijen, de manera ponderada, con concreción: los requisitos, límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato. Se entiende por mejoras, a estos efectos, las prestaciones adicionales a las que figuraban definidas en el proyecto y en el pliego de prescripciones técnicas, sin que aquellas puedan alterar la naturaleza de dichas prestaciones, ni del objeto del contrato.

Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

Dichas mejoras vienen a perfeccionar la prestación del contrato sin que venga exigido o determinado en las prescripciones que definen el objeto del mismo, y están orientadas a permitir, sin alterar el objeto del contrato, favorecer la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, garantizando en todo caso la igualdad de trato.

Serán objeto de valoración las siguientes mejoras, que guardan todas ellas la debida relación con el objeto del contrato, valorándose conforme a la siguiente ponderación:

A.1.- Instalación y configuración de los TRES equipos. 15 puntos.

La obligación principal consiste en el suministro de los TRES equipos conforme a las características indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el lugar de entrega fijado en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Si el contratista además asume la obligación de montarlos e instalarlos en cada puesto de trabajo, poniéndolos en funcionamiento, y configurando las conexiones a Internet y configuración de la red local entre los tres equipos, conectándolos al equipo municipal de impresión multifunción (Konica Minolta C258), recibirá una puntuación por mejoras de 15 puntos.



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 6 de 8

Hash SHA256:
IFZqyxVnY/cVZgkzjbC
FsHw6clwgtkUCWn
aDFxXc8=



A.2.- Instalación de un disco duro complementario. 30 puntos.

Si el contratista además asume la obligación de instalar un disco duro adicional, recibirá una puntuación por mejoras de 30 puntos. El disco duro adicional deberá responder a las siguientes características:

- Capacidad de disco duro: 1000 GB
- Interfaz del disco duro: Serial ATA III
- Velocidad de rotación de disco duro: 7200 RPM
- Tamaño de disco duro: 3.5"
- Componente para: PC
- Tipo de dispositivo: Unidad de disco duro
- Unidad, tamaño de búfer: 64 MB
- Promedio de latencia: 4,17 ms
- Velocidad de transferencia Interfaz del disco duro: 6 Gbit/s
- Acorde RoHS: Si

A.3.- Certificados Adicionales del Monitor de 23.8". 30 puntos.

Si el contratista además asume la obligación de instalar un monitor de 23.8" conforme a lo indicado en las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que además cumpla con los certificados que se indican a continuación, recibirá una puntuación por mejoras de 30 puntos. Los certificados que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Monitores de 23.8" que cumplan con los certificados TUV Flicker-free y TUV Low Blue Light.

A.4.- Certificados Adicionales de la Fuente de Alimentación. 5 puntos.

Si el contratista además asume la obligación de instalar una fuente de alimentación de 650W conforme a lo indicado en las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que además cumpla con los certificados que se indican a continuación, recibirá una puntuación por mejoras de 5 puntos. Los certificados que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Fuentes de alimentación que cumplan con el sello 80 Plus Bronze.

B.- PRECIO: HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS.

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = 15 \times (O_b / O_i)$$

Siendo:

- P_i : Puntuación de la oferta a valorar
- O_b : Importe de la oferta más baja de todas las no excluidas.
- O_i : Importe de la oferta a valorar



C.-INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA: HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.

El plazo inicial de garantía es de UN AÑO. Se valorará la ampliación de dicho plazo. Los plazos de ampliación se expresarán en años completos. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor plazo de garantía, valorándose las restantes por regla de tres directa.

CLÁUSULA NOVENA. PAGO DEL PRECIO

El pago de las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se realizará mediante un abono único tras la aceptación completa por parte del Órgano de Contratación del suministro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - CAMPOO DE YUSO - Cod.839099 - 22/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7QKWF-CU7YFPAN

Pág. 8 de 8

Hash SHA256:
IFZqyxVnY/cVZgkzjbC
FsHw6clwwgtkUCWn
aDFxrXc8=